Año XII Miércoles 11 Octubre de 1882. Núm 2084.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 11 de Octubre de 1882.

A vuela pluma.

Los periódicos que defienden con mas calor la formacion de la izquierda-dinástica, contestando á los que la creemos un mal bajo mil aspectos de vista, se contentan con decirnos que todos los partidos liberales apoyan el pensamiento. El colega tiene razon de sobra; apoyan la izquierda-dinástica en infusion los demócratas de todos calibres como si digéramos; ¿con que objeto? *El Porvenir* y otros colegas caracterizados lo han dicho y de ello nos hemos hecho eco antes de ahora; pero por si se quiere un boton de esa muestra que tanto halaga á los periódicos izquierdistas que se llaman monárquicos, nos la proporciona el periódico republicano *El Motin*, llegado anteayer. Dice:

«Ha llegado el momento de arriar la bandera de la República.» Esto dicen que ha dicho el leguleyo Montero Rios, preparándose para entrar en el partido del duque de la Torre.

¿Si será listo, cuando quiere arriar la bandera de la República en el acto de desplegarla? Que nos den la Constitucion de 1869 con sufragio universal y libertad de imprenta, y ya veremos luego quién la arria.

Que los caballeros que «confeccionan» el nuevo partido trabajan para nosotros los republicanos, el más topo en política lo ve; que lo hagan con esa ó con otra intencion, es lo de menos.

Ya lo hemos dicho en otra ocasion. El duque de la Torre y con él otros señores, se habian colocado por su ambicion ó su torpeza en muy mal terreno, y necesitaban entrar en juego otra vez. ¿Como? Este era el problema.

Yéndose á la monarquía, se encontraban con Cánovas en lo conservador y Sagasta en lo liberal, y no entraba en sus cálculos ser los segundos y menos servir de comparsas.

Su vuelta á la democracia, de que recientemente se habian separado, era imposible: nadie hubiera creido en su arrepentimiento. ¿Qué hacer, pues?

Lo que han hecho. Presentarse al pais con la bandera que tan simpática le es, la de la Constitucion del 69, y ofrecerse á mantenerla enhiesta dentro de la monárquia, sabiendo que la monarquía no puede aceptarla sin suicidarse.

Y pasado algun tiempo de escarceos y fingimientos, hacerse los víctimas de su patriotismo, que así llaman á este acto, y dirigirse de nuevo al país, diciéndole:

«Tratamos, por no perturbarte, de conciliar la revolucion y la dinastía; han sido vanos nuestros esfuerzos, y aquí nos tienes dispuesto á secundarte; que nosotros, entre la dinastía y la libertad, nos quedamos siempre con la última.»

El plan no es malo, y como los partidarios de la República salimos ganando de un modo ó de otro, felicitémonos una vez más por la formacion de la izquierda dinástica.

Lo mejor es que Cánovas, en odio á Mateo, apoya tambien la formacion del nuevo partido, como si dijera para su gaban: «húndase todo ántes que yo me vea relegado al papel de Moyano dentro de la dinastía borbónica.»

Y unos por despecho, otros por ambicion; el de acá por poner un remiendo á la capa de su consecuencia, el de allá por vengarse de reveses sufridos; éste por no saber que hacerse, y aquél por saber demasiado lo que se hace, todos parece que se han dado de ojo para decir á una: Trabajemos por los republicanos.

Y los republicanos seriamos unos ingratos y pecariamos además de poco previsores, si no apoyàsemos la formacion del nuevo partido.

El Liberal, periódico democrático-republicano, se ocupa de esta izquierda y dice:

Pero si es cierto que el duque de la Torre convoca á su alrededor gentes que sostengan la bandera de la Constitucion de 1869 y que hombres políticos importantes que se consideran llamados naturalmente á constituir la izquierda monárquica, repugnan aquel código político y le escatiman su adhesion, ¿qué podrá esperarse de esa izquierda, aunque el duque de la Torre, resuelto de una vez para siempre en favor de la Constitucion de 1869, logre que sea para todos una bandera indiscutible? La opinion no consentiria que la izquierda se limitase á una mera proclamacion de aquel código político; le exigiria que realizase, segun él, las reformas necesarias. Mas serian precisos grandes entusiasmos para acometerlas y vencer las grandes resistencias que suscitaria la empresa. ¿Y podria esperarse ese entusiasmo, y además la unanimidad necesaria, de un partido nuevo, que se hubiera formado regateando entre si los allegados para componerlo sobre el alcance de su credo político, y teniendo que ceder unos á otros para la aceptacion de la bandera?

Realmente esto es lo que sucede hoy, segun todas las muestras. La bandera del nuevo partido es discutida por los que á él parecen llamados: se discute, se regatea sobre la Constitucion de 1876 y la de 1869. Parece, pues, que aun cuando al fin alcanzara ésta la primacía, existiria en el nuevo partido, como se ha visto siempre en todos, un fermento de division, reservado para estallar y disolver la agrupacion política, en el momento preciso de tener que acreditar con alguna reforma trascendental la razon de su existencia.

Lo que ahora pasa á nuestra vista es una enseñanza muy compleja.

Se debe, pues, esperar, por la influencia de los principios de la democracia en el mundo; pero desconfiando al mismo tiempo, por razon de los hombres que, de distintos puntos, han de concurrir á la formacion de la izquierda.

Dicho esto que demuestra la benevolencia de los republicanos á que responde, sigamos adelante.

Convenzámonos de lo que sucede sin pasion ni interés secundario. Mientras Moret dicen que se acarà á esa izquierda y reconoce la jefatura del Duque, sus amigos siguen llamándole jefe y los comités demócrata-dinásticos continuan llamándose así y reconociéndolo como único Dios de su religion positiva. Los Zorrillistas y republicanos representados por *La Tribuna*, desean llevar á cabo la union republicana; *La Nueva Prensa*, que representa una fraccion democrática, no está dispuesta á renunciar á la forma de gobierno que viene defendiendo por mas que crée favorable á sus intereses la formacion de la izquierda; Martos, Echegaray y Montero Rios, sin hacer formal profesion de monarquismo, regatean con los disidentes de la mayoria la constitucion y el pacto base de avenencia; los radicales ven con ojos de benevolencia lo que hace el Duque de La Torre pero desde su campo republicano; Figueras y Pi y Margall dejan hacer y solo el eminente Castelar sigue su marcha patriótica posponiendo los intereses de bandería á los elevados y primordiales de la pátria. La confusion, como se vé, continua y en medio de todo, solo existe un cisma y un cúmulo de contradicciones inexplicables en hombres sérios. En otro lugar encontrarán nuestros lectores probado cuanto decimos por medio de los textos que exhibe *El Correo*. ¿Y de esta izquierda ha de salir la felicidad nacional?

Segun telégrama del gobernador general de Filipinas recibido en el ministerio de Ultramar, el cólera en Manila causa de 30 á 40 muertos diarios; en la capital y sus arrabales de 10 á 12. Disminuye en Cavite, Bulacan, Pampanga, Batangas y Camarines; aumenta en Nueva Ecija y Camarines, y se ha presentado en Albay. En el resto del Archipiélago no hay novedad y se carece de noticias de Visayas.

ANTECEDENTES.

Las cartas de Lourizan y de Biarritz.—Declaraciones de los Sres. Moret y Lopez Dominguez.—Dificultades posibles.

En presencia de los trabajos que se están realizando para la formacion de una izquierda; y para que pueda apreciarse lo que se queria en Agosto y lo que resulte ahora, creemos conveniente reproducir lo que en los primeros dias del mes nombrado pensaba el Sr. Montero Rios, y lo que en los últimos del propio mes decia el duque de la Torre.

Propósito del Sr. Montero Rios.

Resultan bien trasparentes de la carta que el señor Mellado escribió desde Pontevedra, en *El Imparcial* inserta el dia 15 de Agosto.

En esta carta (que confrontada luego con la de Biarritz, se vé desde luego el concierto prévio y quizá antiguo de los Sres. Montero Rios y duque de la Torre); en esta carta, respondiendo á varias preguntas que iba haciendo el Sr. Mellado, el señor Montero Rios principia por declarar en sustancia, «que sin peligro del órden público y con ventaja para las instituciones, podria y debia proclamarse la Constitucion de 1869.»

—La izquierda bajo este concepto —preguntaba el Sr. Mellado *ha de ser la continuacion del estado político de 1869.* ¿Y la Constitucion de 1876? ¿Y las declaraciones de Moret en el Congreso?

—Si Moret—decia contestando el Sr. Montero Rios—acepta la Constitucion del 76 como solucion transitoria para reformarla con la del 69, será un gran factor en la izquierda; pero si la acepta como legalidad definitiva, no significará nada en la democracia, porque para esta significacion se necesita llevar en la bandera la reforma constitucional.

—¿Y la elasticidad de la Constitucion de 1876?—vuelve á preguntar el Sr. Mellado.—¿No cabe desarrollar en leyes orgánicas los principios democráticos, interpretando con el espíritu del 69 la Constitucion de 1876?

Ante esta pregunta, Montero Rios se encoleriza; y dice que es una frase rutinaria la reproducida por el Sr. Mellado, «que ¡parece imposible se escuche sin protesta; frase que ó no significa nada, ó representa *una gran inmoralidad.*» Y luego añade:

«La Constitucion del 76 es la negacion de la del 69. ¿cabe proclamar que los gobiernos interpreten la Constitucion, violándola á cada paso? El código fundamental vigente coarta las libertades, ¿es sério establecer leyes orgánicas que fijen la infraccion diaria de aquélla? El art. 11 proclama la tolerancia religiosa, y no más que la tolerancia, si una ley orgánica establece la libertad de cultos tal como la instruyeron los legisladores del 69, ¿no resultará conculcada la Constitucion?»

Esto, como nuestros lectores ven, ya es bastante expresivo, pero es bien pálido, asi y todo, para lo que luego sigue diciendo el distinguido canovista: «La Constitucion del 69—continúa hablando el señor Montero Rios—es la organizacion de los poderes públicos hecha por la nacion en uso de su plena soberanía, fuente de todos, de todos (así, así, subrayados) los poderes; la del 76 significa un pacto entre la legitimidad histórica de un poder independiente con la legitimidad del voto nacional. En la primera la democracia puede gobernar como tal democracia: en el segundo concepto, un gobierno de procedencia democrática aparecería como tolerado, sin carácter, sin derecho propio y sin más representacion que la de un partido medio, coartado por una Constitucion restrictiva y cerrada al progreso como dogma de derecho divino.»

Aunque no lo consideramos preciso, repetimos que lo entrecomado pertenece por entero al señor Montero Rios. Pero sigamos el diálogo:

Al llegar á este punto de la conversacion, el señor Mellado, que por lo que se vé, es tan agudo como su interlocutor, le suelta esta pregunta, como quien no dice nada:—Diga Vd., D. Eugenio, al votarse la Constitucion del 69, estaba vacante el Trono, hoy existe un Rey; allí no se definió más que la forma de gobierno y ahora se nombra al Monarca y su dinastía; ¿cómo se vá á arreglar esto?

—El caso—dice contestando el Sr. Montero Rios—no creo que hubiera de ofrecer dificultades á los que emprendieran la reforma; ó bien como se hizo entonces, añadiendo á la Constitucion la ley de sucesion de la Corona ó en el art. 33 agregando un nombre y algunos párrafos. Además, que como el gobierno de la izquierda no puede anular la Constitucion vigente, procederia á su reforma, sirviendo ésta de base *y la democrática de proyecto para cambiar la vigente.*

—¿Y el peligro de los periodos constituyentes? ¿Las agitaciones que surgen al ponerse en tela de juicio la organizacion de los poderes?

—Esa es una al rma—replica el Sr. Montero Rios—que se invoca mucho y no tiene fundamento sério. Los periodos constituyentes han sabido ser turbulentos, no por su carácter deliberante, sino porque vinieron casi siempre despues de las revoluciones y coincidian con épocas de honda perturbacion; pero ahi está el del año 45, en que nadie se agitó en lo más mínimo, y reciente está la formacion del Código del 76. Ahora, en el estado de reposo en que el país se encuentra, unas Córtes constituyentes no producen la más pequeña ebullicion y ni siquiera quebrantan el órden moral. En cambio, pueden restar elementos á la agitacion de mañana, privándolos de justa bandera de combate.»

Luego, la carta entra en otros detalles, siendo el más interesante el que se contrae á la esperanza que ya por entonces tenia el Sr. Montero Rios de que el duque de la Torre se pondria al frente del nuevo partido; pero estos detalles, léjos de modificar, confirman plenamente la resolucion que aquel abrigaba de volver á la Constitucion de 1869 por un período constituyente, si bien dando á entender que consentida esta prueba por quien tiene poderes para hacerlo, al artículo 33 se le añadiria un nombre, que suponemos seria, aun que no se dice, en el ánimo del Sr. Montero, el de D. Alfonso XII.

Declaraciones del Sr. duque de la Torre.

El 24 ó 25 de Agosto, esto es, unos dias despues de haber hablado el Sr. Montero Rios, el señor duque de la Torre autoriza al Sr. Oliver para que reproduzca en *El Imparcial*, como así lo hizo, la declaracion ya sabida y castamente guardada desde 1875, declaraciones reducidas á proclamar las excelencias de la Constitucion de 1869 sobre toda otra; á establecer en hipótesis el principio de que «si en la práctica ha presentado ó puede presentar defectos de aplicacion en el gobierno de los pueblos, contiene en sus artículos los procedimientos para corregirlos y reformacion»; y á manifestar en resúmen que el propósito de un gran partido liberal debia ser *el de asentar sólidamente la Constitucion de* 1869.

Y luego como comentario vivo del texto precedente, dijo el señor duque de la Torre y trasmitió el Sr. Oliver:

«Como Vd. ve, mis ideales de entonces y mis ideales de hora coinciden con las apreciaciones hechas en Lourizan por mi amigo el Sr. Montero Rios. Mi fé en ellos, para salvar la libertad en nuestro país y afianzar la monarquía, es tan inquebrantable como mi propósito de no salir de mi voluntario aislamiento. Por ahí propalan que yo ambiciono sustituir al Sr. Sagasta en las esferas del Gobierno. Los hombres públicos, cuando alcanzan mi edad, cuando han consagrado su vida entera á los azares de la política, no tienen sino una ambicion: el reposo, el aislamiento, la tranquilidad del hogar, el santuario de la familia.

Solo en el caso de que el alto poder que regula los destinos del país creyera conveniente dar mayor impulso á la política liberal; solo en el caso de que esas distintas agrupaciones liberales se unieran como deben hacerlo para formar un gran partido en el que figurase desde el liberal ménos avanzado hasta los Sres. Martos y Montero Rios, saldria de mi voluntario aislamiento. Si la Corona, llegada esta contingencia, considerara oportuno mi concurso, se lo prestaria gustoso, pues así sirvo á la pátria, al Rey y á la libertad, tantas veces defendida por mí en los campos de batalla.

Esta es mi verdadera actitud. Cuanto se diga y se propale fuera de este órden de ideas, considérelo usted desde luego pura fantasía.»

Así se expresaba á fines de Agosto último el señor duque, por cierto coincidiendo con el Sr. Montero Rios.

Otros elementos importantes con los que se cuenta para la nueva izquierda, han dicho tambien su opinion sobre la legalidad constitucional; pero en sitio más solemne: en el Parlamento.

En la sesion del dia 27 de Junio último, en un debate que el Sr. Moret suscitó, el general Lopez Dominguez, que, en honor de la verdad, pues á nosotros nos gusta ser sinceros, siempre entre los constitucionales representó el matiz mas reformista, dijo lo siguiente, contestando al Sr. Sagasta:

«Nunca hemos dicho nosotros que vamos á sustituir la Constitucion de 1876 por los preceptos de la de 1869; por el contrario, todos hemos reconocido y acatado la legalidad existente, «y nuestro compromiso se reduce á traer á las leyes complementarias» los principios que informaron la Constitucion democrática de 1869 que quepan dentro del Código fundamental de 1876; porque nosotros aceptamos aquella Constitucion de 1869 como el símbolo de las conquistas democráticas de la revolucion de Setiembre y como una transaccion de todos los partidos que contribuyeran á realizar aquel hecho glorioso.»

(Extracto oficial de la sesion de la *Gaceta* del dia 28.)

En la misma sesion, el Sr. Moret, discutiendo tambien con el Sr. Sagasta, pronunció estas palabras:

«Jamás mis amigos ni yo hemos dicho que tratábamos de proclamar la Constitucion de 1869. No se nos oculta la inconveniencia de someter al país á un nuevo período constituyente, y lo único que queremos es implantar, dentro de la legalidad existente, sus principios y sus doctrinas.»

Pero si todavía quedase alguna duda, sobre este particular, vean nuestros lectores lo que resulta de este párrafo del discurso que en la misma sesion, y contestando á los Sres. Moret y Lopez Dominguez, pronunció el Sr. Sagasta:

«Yo he oido á algunos apóstoles de ese partido, que tambien tiene sus apóstoles; yo he oido en el Senado á unos de los jefes más caracterizados de ese partido decir que volverian á la Contitucion de 1869. (El Sr. Moret hace signos negativos.) Y si no recuerdo mal, yo se lo he oido tambien á S. S. Pero, en fin todos hemos oido mal. ¿Pero no es así que S. S. acepta de hoy para siempre, es decir que de hoy para siempre en cuanto se puede emplear la palabra siempre en estos casos (Risas), de hoy para cuando sea Gobierno, y siendo Gobierno, la Constitucion de 1876 como suya para gobernar con ella, bandera constitucional? (El Sr. Moret: Evidentemente.) Pues ya no hay cuestion.

Conste que en punto á Constitucion S. S. y yo estamos igual, el partido democrático y el partido liberal juntos.»

Nos parece que mas claro, no puede estar; considerando ocioso reproducir cosas análogas de los señores Linares Rivas y Balaguer, porque estas distinguidas personas, parte integrante del partido constitucional, hasta los dias (para nosotros tristes) de Mayo, tenian los compromisos que todos sus amigos en este particular.

Los anteriores textos no los reproducimos nosotros por espíritu de cizaña, ni por movimiento de pesimismo.

Nosotros nos alegramos que ceda el Sr. Montero Rios, que ceda al Sr. Martos, que ceda el Sr. duque de la Torre, viniéndose al terreno mas práctico de los Sres. Lopez Dominguez, Moret y Linares Rivas.

Esto seria una conquista para la causa del órden, y nuestros aplausos en este particular los tendrian los Sres. general Serrano, Montero Rios y Martos.

No; esta política mezquina y ruin que aquí se estila no la hace *El Correo*. Como tantas veces hemos dicho, defendemos una causa más alta que la de un gobierno determinado, y siquiera no nos agrade ni tengamos confianza alguna en la izquierda que se proyecta, entre los que quieren el período constituyente y los que hallan el remedio en leyes orgánicas, estamos con los segundos, porque nos parecen mejor inspirados y menos dañinos.

Pero la cuestion es trascendental; alguien ha de ceder. Los compromisos son claros, las palabras aun están frescas, y aquí hay ya demasiada experiencia para que pasen las mistificaciones. Cuando tanto se censura á los que mandan de tornadizos y meticulosos, es preciso que la censura esté más justificada por la conducta que por la palabra.

En Júnio y en Agosto ya se ha visto lo que los innovadores decian.

Veremos lo que ahora dicen. Veremos lo que resulta.

De «El Correo».

El tiro internacional.

Hace bastantes dias nos ocupamos de una asociacion que se estaba formando en Cataluña por tiradores franceses y españoles y dábamos algunos detalles sobre su organizacion. Como los asuntos políticos de estas pasadas semanas nos han absorvido con preferencia la atencion, mayormente no contando con lugar suficiente en las limitadas páginas de LA LUCHA, imposible nos ha sido el poder dar cuenta á nuestros lectores de la definitiva constitucion de la «sociedad internacional de compañeros tiradores,» que así se llama, la cual viene á estrechar los lazos de union entre comarcas hermanas que hoy pertenecen á dos nacionalidades distintas sin perder las relaciones antiguas de su origen.

Aunque nuestro deseo es poder trasladar á nuestras columnas cuanto encontramos sobre el asunto en nuestro colega «La Voz del Pirineo», topamos con el inconveniente de la limitacion de espacio; no pudiéndolo vencer, he aquí lo mas importante de lo acontecido con motivo de la inauguracion.

Con límpido y despejado orizonte amaneció el dia 17 de Setiembre, dia de celebracion de la fiesta; á las llúvias continuadas de toda la semana, que ya habian impedido se celebrara la fiesta en el dia prefijado, sucedia un dia de sol esplendoroso que animado por un viento fresquito, aunque no molesto, apisonó en breves horas el suelo húmedo, y alentó á los moradores de ambas Cerdañas para que acudiesen á nuestra villa, afin de contribuir con su presencia al éxito mas cumplido de la inauguracion del Tiro internacional.

Grande fué, pues, la animacion que hubo en el mercado de esta villa.

A las dos de la tarde una orquesta, precedida de un pendon, en el que se leia, *Sociedad internacional de compañeros tiradores de los Pirineos*, recorrió las principales calles de la villa y pasando por la puerta de los Escolapios, se dirigió al punto donde debia tener lugar la fiesta. Magnífico era el golpe de vista que al breve rato ofrecia el camino de Bourg-Madame, que apenas se podia contener la inmensa afluencia de personas que de todos lados iban llegando y confundianse luego para avanzar juntos hácia el sitio donde se levantaba el blanco para el concurso de tiradores.

Un vasto campo, propiedad de D. Juan Vigo, que dá frente á la torre del Sr. Junoy, fué el sitio escogido por la Sociedad, al que daba fácil entrada una espaciosa escalinata de madera construida *adhoc* en el centro del mismo y junto á la carretera.

A unos quince metros aproximadamente habian colocado una estensa y elegante verja en forma de U, en cuya entrada y ademas á cada tres metros de distancia se enclavaron un buen número de elevados postes, decorados con banderolas y gallardetes y pintados con los colores nacionales de Francia y España. En el interior del recinto habia multitud de hileras de Bancos que fueron insuficientes para proveer de asiento á la apiñada y escogida concurrencia que llenaba el local, apesar de haberse cedido galantemente á las señoras los puestos que ocupaba el sexo feo; en el centro y alrededor de una mesa se sentaba el Jurado nombrado para adjudicar los premios ofrecidos á los mejores tiradores, cuyo tribunal lo componian los Sres. D. Juan Garcia Velasco, M. Escanyé Diputado francés por el Departamento de los Pirineos Orientales, D. Rafael de Pons, D. Juan Barrera Maquel (de Bourg-Madame) y D. Juan Mata, secretario.

En frente se colocaron las armas de los tiradores y á corta distancia una garita donde colocarse el tirado, y desde la que se divisaba el blanco que estaba colocado frete á frente y á 83 metros de distancia.

El blanco estaba formado por gruesas tablas unidas, que cojian una anchura de tres metros cuadrados y tenian en el centro un marco de hierro, dispuesto de tal modo, que facilmente pudiera cambiarse el verdadero blanco, que no era otra cosa que un carton de color azul, en el que habia pintado un circulo y el número que le cupiera en suerte al tirador.

Poco apta es nuestra pobre pluma para describir con sus verdaderos colores las escenas de patriotico entusiasmo que tuvieron lugar, á medida que los tiradores de una y otra nacion daban en el blanco; es necesario presenciarlo para darse cabal idea de lo que puede el amor patrio que se traducia en aquellos frenéticos aplausos, abrazos, besos y vivas así á Francia como á España, cada uno aplaudia de esta manera al hábil tirador de su Nacion, sin que por eso tales demostraciones de amor pátrio dieran lugar á enojos ni envidias de nadie.

De 88 tiradores que tomaron parte en el concurso del tiro á bala, llevaron los premios ofrecidos y por órden correlativo los Señores siguien-

tes: D. *Felix Camprubí*, *Coronel* del ejército español, D. *Jose Aguilar*, D. *Pedro Barnolle* (de Oseja), D. *Francisco Puig*, (maire de Caldegas, D. *Juan Arró*, D. *José Clausolles*, D. *Eusebio Junoy* y D. *Higinio Rivera*, Teniente Coronel del *Ejército* Español.

A las cuatro de la tarde terminó esta 1.ª parte del programa. Constituia la segunda el tiro de palomos, en el que obtuvo el primer premio nuestro jóven paisano D. *Juan Arró*, que supo aprovechar los cuatro disparos que hizo dando cada vez un blanco. Las dos orquestas que amenizaban la diversion con sus acordes, estuvieron sin cesar tocando diferentes aires y danzas del pais, con contentamiento de los muchos aficionados que allí habia que improvisaron un animado baile.

Las cinco de la tarde serian cuando se dió por terminada la fiesta y como el viento aumentaba y el frio se dejaba sentir un poco, la gente iba retirando gozosa de haber disfrutado de una diversion nueva en el pais y que no carece de atractivos.

Por la noche hubo bailes públicos en Puigcerdá y Bourg-Madame.

Gacetilla General.

El *Boletin Oficial* ha comenzado á publicar las listas electorales. Y apropósito; algun colega local censura al señor Gobernador por la tardanza que dice ha esperimentado la publicacion de estas líneas, sin tener en cuenta que esta provincia es de las primeras que han cumplido tan importante servicio. Si los periódicos á que nos referimos tuvieran en cuenta los obstáculos que nacen de los trabajos llevados á cabo por los *Ayuntamientos* y el retraso con que algunos de ellos, muchos, lo han llevado á cabo por la imposibilidad material de terminarlos con la deseada prontitud; si tuviera en cuenta que en nuestra ciudad faltan medios para publicar las listas con esa urgencia que echan de menos y que ha habido necesidad de acudir á otros establecimientos tipográficos aparte del del Hospicio Provincial, de echar mano de los de Figueras y acudir para su pronta terminacion á uno de los primeros de Barcelona; si, en fin, tuvieran en cuenta que este año se han publicado las listas con mas prontitud que los años anteriores, comprenderian la causa de lo que parece extrañar y que solo á la evidente carencia de medios y tiempo material se debe un pequeño retraso que en la mayoria de las provincias todavia persiste sin duda por las mismas causas.

—Ha sido nombrado notario de Hostalrich, D. Ramon *Bastida*.

—Lucidísimo estuvo el baile que la nueva sociedad *La Odalisca* dió el domingo último en el salon del *Odeon*, siendo numerosas las elegantes parejas que asistieron.

Dicha sociedad, mañana á las nueve de la noche, tendrá reunion en el mismo local, con el objeto de tratar acerca los bailes de las próximas férias.

—A los que estos dias venian diciendo que el señor *Fabra* y Floreta no habia conseguido el arreglo de la contribucion de consumos tan deseado por la poblacion y, como siempre, se esforzaban por desautorizar á nuestro querido amigo y quitarle todo valimiento, les diremos que, merced á la intercesion del dignísimo Diputado á Córtes por este distrito y á sus gestiones durante los breves dias que tuvimos el placer de verle y hablarle y despues de su marcha á la corte, el asunto ha quedado orillado y satisfactoriamente en términos, que el Ayuntamiento se encarga ya hoy de la administracion de el impuesto.

Esto disgustará seguramente á los que por pasiones mezquinas no titubean en poner obstáculos siempre nimios al bienestar de la capital; pero tengan paciencia y entendido, para completa desesperacion propia, que este arreglo beneficioso al vecindario ha producido y está produciendo al señor *Fabra* muchas y valiosas felicitaciones.

Por supuesto, la nuestra es muy modesta, pero muy sincera y cordial.

—El domingo último, muchas fueron las personas de esta ciudad que por la tarde acudieron al vecino pueblo de *Sarriá* con motivo de celebrar este su acostumbrada féria. Por la mañana tambien se vió favorecido por los forasteros de toda la comarca, estando muy concurrida la féria del ganado.

—Los partidarios de la izquierda dinástica han publicado en los periódicos de la comunidad, una lista de las poblaciones (asi como suena) que se han adherido á la política de los señores Duque de La Torre y Balaguer. Entre las setenta poblaciones de Cataluña adheridas, estan las siguientes de esta provincia:

Gerona, San Feliu de Guixols, Bañolas, Palafrugell, Castellon de Ampurias, Figueras, Besalú, Llagostera, Calonge, Tortellá, Olot, La Escala, Llansá, Culera, Massanet de Cabrenys, Cassá de la Selva, Montrás, Hostalrich, Riudaneras, La Bisbal, Vilovi, Cantallops, Caldas de Malavella, San Jordi dél Valls, Vilajuiga, Vilamaniscle, Lliamblas, Pont de Molins, Rabós de Ampurdá, Vilabertran, Albons, San Clemente Saserras, San Mori, Santa Coloma de Farnés, Armentera, Bordils, Espolla, Darnius, Vilademat, Colomés, Capmany, Breda, San Hilario Sacalm, Calonge, Viure, Labayol y Vidreras.

Ahora solo rogamos á nuestros lectores repriman la sonrisa que la lectura de lo que antecede les produzca y no digan nada referente á la seriedad con que los periódicos de Madrid toman por lo grave estas adhesiones y las publican como prueba de una fuerza irresistible en la opinion pública. Parece mentira lo que sucede; pero lo cierto es que asi se hace con una frescura que encanta aunque mueve á compasion.

Y á esto se llama hacer política séria.

—Galantemente invitados por el claustro de profesores de este *Instituto* Provincial, el primero del actual, conforme habiamos anunciado, acudimos al solemne acto que tuvo lugar con motivo de la apertura del curso académico de 1882 á 1883, en donde tambien se verificó la distribucion de premios á los alumnos laureados en el curso del año anterior. Numerosa fué la elegante concurrencia que asistió, de la que formaban parte representantes de las autoridades eclesiástica, civil, militar y local y varias comisiones de corporaciones y centros de esta localidad.

Poco antes de dar comienzo á la ceremonia, la reputada orquesta del señor Dalmau ejecutó con precision la *Marcha Real*, descubriéndose, en medio de sus acordes, el retrato de S. M. que estaba colocado sobre la mesa presidencial y adornado con un rico dosel que se destacaba en el fondo del salon.

Acto seguido, el secretario señor *Moraleda* dió principio á una bien pensada Memoria, en la cual hizo un resúmen histórico sobre el curso pasado, dando despues cuenta de las variaciones en el personal de profesores y de los alumnos matriculados en nuestro Instituto, manifestando que el resultado de los exámenes ultimamente celebrados arrojaba un 12,24 por ciento de Sobresalientes; 20,29 de Notables; 24,00 de Buenos; 33,63 de Aprobados y 8,23 de Suspensos, ocupándose tambien del Material científico, de las mejoras verificadas, de la Biblioteca Provincial y de la Situacion económica del referido establecimiento, terminando su discurso dando las gracias á las autoridades, corporaciones y á la demás concurrencia, por haber contribuido á dar mas esplendor y lucimiento al acto.

Seguidamente pasaron los alumnos premiados, á recoger sus respectivos diplomas.

Hecha la reparticion de dichos premios, el *Director* del Instituto D. *Félix Pagés*, en nombre de S. M., declaró abierto el curso académico de 1882 á 1883, dando por terminada la fiesta.

Remitidos.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido amigo: ruego á V. tenga la bondad de publicar las siguientes líneas que dirijo al señor Alcalde de esta villa, quedándole agradecido su afectísimo S. S. q. s. m. b.—*Valentin Candal*.

Señor Alcalde Presidente del Magnífico Ayuntamiento de esta villa.

La Escala 7 de Octubre de 1882.

Respetable Sr. mio: Tengo la satisfaccion de acusarle el recibo, que en justa correspondencia, segun verá el alguacil portador, de haberle permitido copiar la carta del Excelentísimo señor *D. Alberto* de Quintana, digno Diputado a Córtes por nuestro distrito, del impreso que ha tenido la amabilidad de remitirme, firmado por ese Ayuntamiento, al objeto tal vez de contestarlo cual corresponde á una persona decente cuando es atacado por una corporacion entera en su dignidad, sin alegar actos que prueben sus impropias calificaciones y repugnantes comparaciones continuadas en el imprecedente escrito, á que contesto.

Sin ánimo de dar lecciones al *Ayuntamiento* que *V.* preside, puesto que carezco de suficiencia para ello, y solo haciendo uso del derecho de contribuyente, me permito censurar cual se merece el acto que motiva esta contestacion, puesto que yo me creia que la mision de un Ayuntamiento, no era atacar en plena corporacion la dignidad de uno de sus administrados, ni compararlo á un esclavo sumiso que solo obedece la voz de su señor, ni pregonar el impropio escrito que motiva como ya he dicho esta contestacion, de la misma manera y en los propios lugares que se pregonará dentro pocos dias, el pago de la contribucion de consumos y demás tributos debidos á la hacienda pública.

Las gratuitas acusaciones, calificaciones y comparaciones continuadas en dicho escrito referentes á mi humilde persona, se las devuelvo á ese Cabildo munipal para que las archive si tal es su deseo, manifestando al tal Cabildo y á cada uno de sus individuos, que en dignidad no cedo el lugar á nadie, puesto que me creo tenerla tanto como el que mas, si como creo ese Ayuntamiento no tiene atribuciones para legislar sobre dignidad.

Niego en absoluto la especie vertida por ese Ayuntamiento en el espresado escrito, de haber publicado yo una y mil veces, que el señor Quintana tenia que dejar un buen recuerdo para la Escala, lo mismo de que no perdonaria medio para hundir su Ayuntamiento, puesto que si alguna vez se ha censurado el proceder de la que fué mayoria y se ha usado algun duro calificativo, ha sido únicamente en el seno de la confianza y de la amistad, pero nunca he manifestado en público mis deseos, que tambien eran los de algun individuo de los que formaban la minoria, puesto que íbamos acordes en un todo. *En* vista de lo que sucede, comprendo la verdad de aquel tan conocido adagio que dice «Dios me libre de mis amigos, que de mis enemigos ya me se librar yo.»

Ya sabe ese *Ayuntamiento* que nunca jamás he vuelto la cara á nadie, que nunca he sido hipócrita y que siempre he defendido los actos de mi vida pública y que nunca jamás he mendigado ni vendido amistades, por cuya razon llevo la cabeza muy alta en lugar de escoderla como se indica en el propio escrito.

Ignoro si ha sido por la influencia del señor Quintana, la prohibicion de la pesca con el boliche de ruedas, ó si ha sido porque el *Gobierno* ha tenido por conveniente hacer cesar el tal privilegio, pero lo que si sé, es, que semejante disposicion no ha disgustado á todos los marineros de esta villa.

Ya lo sabe el señor Quintana, ya lo se yo tambien; desde hoy en adelante, nuestro magnífico Ayuntamiento le pone bandera negra y hasta le augura y predice su completa derrota, como si debiese su triunfo en las pasadas elecciones, al decidido apoyo que le prestó el *Ayuntamiento*, el cual hizo cuanto le fué posible para cortar dicho triunfo; no obstante, si hubiese previsto el señor Quintana lo que está pasando, tal vez hubiese aceptado la proposicion que le hizo un emisario, encargado ó delegado del señor Alcalde, antes de las elecciones, ofreciendo al señor Quintana su voto y el de sus amigos si queria transigir en el nombramiento de cierta Autoridad municipal. Por mi parte y en lo poco que valgo, recojo con orgullo el guante, tanto mas, cuanto estas sencillas cuestiones deslindan completamente los campos, y no dude ese magnífico Ayuntamiento que mientras yo permanezca en esta villa, el señor Quintana tendrá á lo menos un voto, sin perjuicio de hacer cuanto pueda para procurarle el mayor número posible. Preparen pues sus armas los ofendidos para esgrimirlas sin compacion en las próximas elecciones provinciales, que no dudo tendran que aprovechar todas sus fuerzas para que vean cumplida su profecía.

En cuanto á lo demas que se refiere al señor Quintano, él les contestará si lo tiene por conveniente, ó lo despreciará segun le parezca.

Al solo y único objeto de evitar el que ese *Ayuntamiento* no diga que hago la publicacion de este escrito de vejas á dentro de mi despacho, y que no me atrevo á dar la cara y otras cosas por el estilo, le suplico lo mande fijar al público, despues de haberlo pregonado como se pregonó el de ese Ayuntamiento, pero que se haga sin corneta, para que la gente no crean que se les avisa para aflojarles el bolsillo, corriendo de mi cargo el corte de dicho pregon, en la inteligencia que sino se accede á mi súplica tendré que valerme del medio adoptado para la publicacion de la carta del señor Quintana, convencido que ese Ayuntamiento no tiene la delicadera de colocar la defensa en el sitio donde publicó el ataque.

Soy de V. señor Alcalde S. S. Q. B. S. M.—*Valentin Candal*

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las disgestiones laboriosas (dispepsias), gitirasta gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento de los bronquios, dela vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrada mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de, duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, segun al parecer de todos los facultativos, de un cancer el estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonia, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomára la *Revalenta du-arry.* Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi [mas.—*De Chaselles*, condesa de Gours ecs. «

Núm. 49,842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm 46,270.—Señor Roberto, de una consuncion pulmonar con tos, vómios, sordera y estreñimiento de 25 años, —Núm. 46,210: SIEDocot- rrm.d cio è Martin,de, una gastralgia é irritacion del estómago que la habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, ate 8 años.—Núm 46,218. El coronel Watsones de la gota, neuralgia y estreñimientos obstinados. —Núm. 18, 44. El Doctor-medico Shorland, des hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escesos de la juventud.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces mas nutriva que la carne, sin rritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

De pósitosen casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañia (Limited), 77, Regenc Srtet, W., Lóndres, y 8, Irue Castiglione, Paris. —Depósito genera l para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad. Narcio Pezes.

Imp. de «La Lucha.»

ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE EL MOTIN PARA 1883.

Contiene mas de DOSCIENTAS págs. y CATORCE caricaturas al cromo.
Precio UNA PESETA en toda España.

LO QUE NO DEBE DECIRSE POR JOSÉ NAKENS

REDACTOR DE "EL MOTIN„

Precio DOS PESETAS en toda España.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nèrvios y mùsculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungúento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ò que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en los principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533. Oxford-Sreet, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Màlaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios autillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamà y líneas de vapo del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Maya gùez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litoral les á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad à duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Octubre saldrá de Barcelona

EL VAPOR CIUDAD CONDAL.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañía, hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fija[illegible] el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Octubre

UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas.

NOTA;—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticione sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

NOTA: Este vapor en su viaje de ida hará escala en Bahia, para cuyo punto admite carga y pasajeros.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxo

IMPRENTA DE "LA LUCHA".

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familía. contiene figurines iluminados, las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.